

31/08/2020

## **Tocopilla: Fiscalía obtiene condena de 5 años de internación en régimen cerrado para menor por robo violento a servicentro de combustible**

Tras una acusación presentada en la Fiscalía Local de Tocopilla, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Antofagasta, condenó, vía telemática, al menor por la autoría del delito consumado de robo con violencia e intimidación, realizado a un servicentro de combustibles, hecho ocurrido el 30 de octubre del 2019.

Fiscal Adjunto de Tocopilla, Andrés Godoy, explicó que “el Ministerio Público logró condenar al imputado a 5 años de internación en régimen cerrado con

programa de reinserción social. Esto porque se trata de un menor edad y cuyo delito constituye un peligro para la seguridad de la sociedad; además, este menor ya contaba con antecedentes penales anteriores por cometer esta misma clase de delitos”.

Asimismo, el Fiscal Godoy destacó el trabajo en conjunto con Carabineros para la investigación del caso y agregó que al imputado “se le decretó además, el comiso de una pistola calibre 4.4, un pasamontañas de cara, 1 pistola de metal y plástico color negro”.

Según los antecedentes presentados en la audiencia, el hecho sucedió el 30 de octubre del 2019, alrededor 23:50 hrs., cuando el imputado encapuchado y vestido de negro concurren al servicentro ubicado en Avda. 18 de Septiembre, preumido de arma que simulaba de ser de fuego, intimida a un dependiente del lugar y lo golpea en la cabeza y le roba \$145 mil pesos de lo recaudado durante el día.

Luego, se dirige al Punto Copec y roba el dinero de la caja registradora, cigarrillos y cel de la cajera e huye del lugar. Posteriormente, los dependientes llamaron a Carabineros quienes detuvieron al imputado

Cabe precisar, que una de las víctima sufrió un corte de 3 cms en su cuero cabelludo.

En tanto, la sentencia del caso fue pronunciada por los jueces del Tribunal Oral en Lo Penal de Antofagasta: Marcela Mesías Toro, Israel Fuentes Gutiérrez y Luz Oliva Chávez.

